



Cálidda

Términos y condiciones del sorteo CAMPAÑA DE RECIBO CÁLIDDA

1. Medios oficiales para participar en el sorteo

- Asistente virtual Gracia a través de Whatsapp 981444555 opción 5 o www.calidda.com.pe
- Opción Afíliate al Recibo Digital Zona de atención al cliente de la Web Cálidda www.calidda.com.pe
- Aló Cálidda o Centros de Servicio

2. Participantes

Participan todos aquellos clientes titulares del servicio de gas natural del segmento Residencial que al 10 de mayo de 2025 se encuentren afiliados al recibo digital y que, adicionalmente, cumplan con los siguientes requisitos:

- No presenten corte del servicio al 10 de mayo de 2025.
- No presenten deuda de dos o más recibos vencidos al 10 de mayo del 2025.

3. Sobre el premio

Serán cinco (5) ganadores a quienes Cálidda descontará de manera directa S/80 (Ochenta y 00/100 Soles) mensuales de su recibo de Gas Natural, de acuerdo con los siguientes términos:

- El descuento aplicará desde el recibo emitido posterior a la fecha del sorteo.
- El descuento no podrá ser aplicado a alguna deuda anterior.
- En caso de que el recibo del ganador presente deuda anterior, deberá pagar este importe pendiente, ya que no será cubierto por el descuento.
- En caso alguno de los recibos supere el tope máximo de 80 soles, el cliente deberá pagar la diferencia restante, para evitar el corte de su servicio.
- El descuento de 80 soles será aplicado en la factura, considerando el siguiente orden de prelación:
 1. Consumo
 2. Intereses
 3. Cuotas de Financiamientos de Cálidda (Internas, Gasodomésticos, CrediCálidda)
 4. Cuotas de Financiamientos Bonogas
 5. Otros
- Si durante el periodo del beneficio, el cliente tiene corte del servicio de gas natural por deuda pendiente de pago, se pierde el beneficio.
- Los 80 soles se asignan de manera mensual y cualquier saldo no es acumulable o reutilizable mes a mes.



Cálidda

Términos y condiciones del sorteo CAMPAÑA DE RECIBO CÁLIDDA

4. Fecha del sorteo y elección de ganadores

- El sorteo se realizará el 13 de mayo de 2025 con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a cinco (5) ganadores.

5. Proceso del sorteo

- Los clientes deben estar afiliados al recibo digital al 10 de mayo de 2025.
- El sorteo se realizará el 13 de mayo del 2025, con la constatación notarial correspondiente. Dicho día se elegirá de manera aleatoria a cinco (5) ganadores.
- El 16 de mayo de 2025, el número de cliente de los ganadores será publicado en nuestra página web www.calidda.com.pe y en la página oficial de Cálidda en Facebook <https://www.facebook.com/CALIDDA>.
- El 20 de mayo de 2025, nuestros asesores de Aló Cálidda se contactarán con los cinco (5) ganadores.

6. Información personal y confidencialidad

- Todos los datos recibidos por parte de los ganadores serán tratados con confidencialidad, sus datos serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización en nuestras bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad y en la cláusula de fines adicionales, según corresponda.